Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de octubre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 2069/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de elementos de computación con destin a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil -Centro de Informática Judicial- de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 1° de la ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N°44/83,

- l°) Autorizar al Departamento de Compras a con vocar la licitación pertinente conforme al pliego y claús: las particulares obrantes a fs. 5.-
- 2°) El importe aproximado que asciende a la syma de PESOS ARGENTINOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS //
 TREINTA (\$a. 37.530.-), destinados a atender el gasto emenymente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Otros bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-
- 3°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



h.m

ARELANDO F. ROSSI